



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

WWW.VMT.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte. Santa Tecla, a las once horas del día diez de marzo de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veinticinco de febrero del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte del señor _____ identificada administrativamente con la referencia número treinta y dos, quien solicitó: 1. Cuáles fueron las fechas en que se entregó a los titulares de líneas de buses la compensación al pasaje del transporte público durante el año 2010. 2. Cuáles fueron las fechas en que se entregó a los titulares de líneas de buses la compensación al pasaje del transporte público durante el año 2011. 3. Cuáles fueron las fechas en que se entregó a los titulares de líneas de buses la compensación al pasaje del transporte público durante el año 2012. 4. Cuáles fueron las fechas en que se entregó a los titulares de líneas de buses la compensación al pasaje del transporte público durante el año 2013. 5. Cuáles fueron las fechas en que se entregó a los titulares de líneas de buses la compensación al pasaje del transporte público durante el año 2014. 6. Cuáles fueron las fechas en que se entregó a los titulares de líneas de buses la compensación al pasaje del transporte público durante el año 2015. 7. A cuántos titulares de líneas de buses se les da el pago de compensación al pasaje de transporte público. 8. A cuántos titulares de líneas de microbuses se les da el pago de compensación al pasaje de transporte público. 9. Detallar a cuántos titulares de líneas de buses y las fechas en que se les ha quedado sin pagar la compensación al pasaje de transporte público en 2010. 10. Detallar a cuántos titulares de líneas de buses y las fechas en que se les ha quedado sin pagar la compensación al pasaje de transporte público en 2011. 11. Detallar a cuántos titulares de líneas de buses y las fechas en que se les ha quedado sin pagar la compensación al pasaje de transporte público en 2012. 12. Detallar a cuántos titulares de líneas de buses y las fechas en que se les ha quedado sin pagar la compensación al pasaje de transporte público en 2013. 13. Detallar a cuántos titulares de líneas de buses y las fechas en que se les ha quedado sin pagar la compensación al pasaje de transporte público en 2014. 14. Detallar a cuántos titulares de líneas de buses y las fechas en que se les ha quedado sin pagar la compensación al pasaje de transporte público en 2015. 15. Por qué motivos los titulares de las líneas de buses no pudieron recibir la compensación en 2010. 16. Por qué motivos los titulares de las líneas de buses no pudieron recibir la compensación en 2011. 17. Por qué motivos los titulares de las líneas de buses no pudieron recibir la compensación en 2012. 18. Por qué motivos los titulares de las líneas de buses no pudieron recibir la compensación en 2013. 19. Por qué motivos los titulares de las líneas de buses no pudieron recibir la compensación en 2014. 20. Por qué motivos los titulares de las líneas de buses no pudieron recibir la compensación en 2015. 21. Especificar el monto entregado en compensación al pasaje del transporte público por ruta en 2010. 22. Especificar el monto entregado en compensación al pasaje del transporte público por ruta en 2011. 23. Especificar el monto entregado en compensación al pasaje del transporte público por ruta en 2012. 24. Especificar el monto entregado en compensación al pasaje del transporte público por ruta en 2013. 25. Especificar el monto entregado en compensación al pasaje del transporte público por ruta en 2014. 26. Especificar el monto entregado en compensación al pasaje del transporte público por ruta en 2015. 27. Especificar el monto entregado en compensación de buses y microbuses en 2015. 28. Especificar el monto entregado en compensación de buses y microbuses en 2014. 29. Especificar el monto entregado en compensación de buses y microbuses en 2013. 30. Especificar el monto entregado en

compensación de buses y microbuses en 2012. 31. Especificar el monto entregado en compensación de buses y microbuses en 2011. 32. Especificar el monto entregado en compensación de buses y microbuses en 2010.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Art. 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de las solicitudes por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del art. 66 LAIP y 54 de su Reglamento, la falta de algunos de los requisitos establecidos en los artículos citados tiene como consecuencia que no se constituye en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la Ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento. Para el caso en comento, el suscrito advierte que la solicitud de acceso cumplió con los requisitos previamente señalados en la Ley. Por lo tanto, resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso a la información presentada por el señora

En el presente caso, la solicitud de información en referencia se asignó a la Dirección General de Transporte Terrestre, en respuesta se recibió oficio 029-DGTT-UAC-GAPB-03-2016 de fecha once de marzo del presente año, suscrito por el Ingeniero Gaspar Armando Portillo Rodríguez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, quien pone a informa al solicitante que en este Viceministerio no existe información relacionada a titulares de líneas, por lo que se hace imposible entregar la información solicitada.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese el oficio 029-DGTT-UAC-GAPB-03-2016 de fecha once de marzo del presente año, suscrito por el Ingeniero Gaspar Armando Portillo Rodríguez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.

Tel. 22133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.